

SECRETARÍA MUNICIPAL
MTRG/VDLNS

DASE LA CONFORMIDAD LEGAL A LOS
ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN
SOLIDARIDAD CON LA ATAXIA
RESOLUCIÓN SM 073/2026
LAS CONDES, 25 de febrero de 2026.

1° El 23 de febrero de 2026, don Jaime Andrés Rodríguez De la Peña depositó en esta Secretaría Municipal los estatutos de la entidad a denominarse **FUNDACIÓN SOLIDARIDAD CON LA ATAXIA**, a domiciliarse en la comuna de Las Condes. El acto constitutivo y los estatutos que la regirán constan en la escritura pública suscrita con fecha 09 de febrero ante don Benjamín Castillo Montalvo, Notario Público Suplente de la 2ª Notaría de Santiago, bajo el repertorio N°10.178-2026

2° El Informe S.P.J. N°699 de 04 de febrero de 2026 del Subdepartamento de Personas Jurídicas del Servicio de Registro Civil e Identificación por la que señala que revisado el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro al 04 de febrero de 2026, este Servicio ha determinado que no existe coincidencia o similitud susceptible de provocar confusión respecto del nombre **FUNDACIÓN SOLIDARIDAD CON LA ATAXIA** en relación con las entidades de igual naturaleza que se encuentran actualmente inscritas.

3° Se acompañaron los certificados de antecedentes de todos los integrantes del directorio inicial.

4° Que consta el poder de don Jaime Andrés Rodríguez De la Peña en la escritura sindicada en el ordinal primero de esta resolución.

CONSIDERANDO:

1° Que no hay observaciones de legalidad a los estatutos de la entidad en formación.

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en el artículo 548 del Código Civil.

RESUELVO:

DASE la conformidad legal a los estatutos de la **FUNDACIÓN SOLIDARIDAD CON LA ATAXIA**

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, INSCRÍBASE LO QUE CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL